

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.Decreto Exento RA N°
396/1791/2024V REGIÓN VALPARAÍSO,
10/10/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A FERNANDO ALBERTO PIZARRO JOHNSON COMO JEFE DE LA SECCIÓN DE ARANCELES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto TRA N° 396/7/2021 se nombró como Jefe de la Sección de Aranceles de la Universidad, a Richard Daniel Castillo Molina.
2. Que don Richard Castillo Molina, se encuentra ausente de sus labores, desde el día 05 de septiembre de 2024.
3. La necesidad de contar con un Jefe de Sección de Aranceles, en calidad de suplente, mientras dure la ausencia de su titular.
4. Que Fernando Alberto Pizarro Johnson se encuentra ejerciendo el cargo de Jefe de la Sección de Aranceles desde el 06 de septiembre de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
5. Que por razones de buen servicio, la suplencia ejercida por Fernando Alberto Pizarro Johnson como Jefe de la Sección de Aranceles, será a contar del 06 de septiembre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
6. Se deja constancia que Fernando Alberto Pizarro Johnson, sirve el cargo de técnico, grado 16, planta, según Decreto Exento RA N° 396/1764/2024.
7. Memorándum N° 100/2024 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Rector.
8. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2024, de la Directora (s) de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.



1728588330396126



1728588797276



REGISTRADO

10 OCT 2024

9. Correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

10. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.709.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4º del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) FERNANDO ALBERTO PIZARRO JOHNSON, RUN N° 18033712-1, en el cargo de JEFE DE SECCIÓN, grado 10º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 6 de septiembre de 2024 y hasta 31 de octubre de 2024 y mientras dure la ausencia del titular

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 6 de septiembre de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1728588330396126



1728588797276

